



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

LA MASONERÍA ESPAÑOLA EN PRO DE LA PAZ MUNDIAL (1892)

Respuesta de la logia Acacia nº 93, de Valencia, a la encuesta del Gran Oriente Español sobre el desarme y la paz

Valencia, 30 de enero de 1892

“¿Son el desarme general y la política de la paz, principios masónicos? Y si lo son ¿por qué medios podrán ser llevados a la práctica en el mundo profano?

Primera cuestión. Indudablemente que la política de la paz es y debe ser la política de la masonería; la paz es un ideal honorable que deben perseguir con fe y entusiasmo sus respetables logias toda vez que el más nobilísimo de sus fines tiende a implantar en la tierra el reinado de la paz, la armonía y el amor entre los hombres; pues no en balde ostenta en su lema el sublime principio de la fraternidad.

Mas de aquí no hemos de deducir como consecuencia el desarme general en absolutos; pues el ejército, la fuerza, es imprescindible necesidad, no ciertamente para oprimir al débil, ni para la brutal conquista, sino para la restauración del derecho allá donde ha sido perturbado y para la defensa de la integridad de la patria mientras no se abra paso el salvador principio de la fraternidad universal borrando los límites de las Naciones. Lo que sí se impone como medida saludable es el inmediato desarme y licenciamiento de esas falanges guerreras de esos numerosísimos ejércitos que, sobre ser un verdadero anacronismo en el actual momento histórico, lejos de constituir una garantía de seguridad para la tranquilidad social, no viene a constituir otra cosa que una perpetua amenaza para la paz pública y un insulto a la civilización y el progreso.

En su virtud, la masonería obrando en armonía con los sublimes principios que la informan debe coadyuvar poniendo en acción los medios de que disponga hasta llevar a la práctica tan nobilísimos y humanitarios fines en el mundo profano.

Ahora bien; ¿y qué medios debe elegir como más eficaces para obtener este resultado?

Segunda cuestión

Primero: Procurar el definitivo triunfo de la democracia.

Segundo: Fomentar los trabajos de la Liga de la Paz.

Tercero: Desde luego reclamar la abolición de una vez para siempre de un odioso servicio personal, reminiscencia de los tiempos de despotismo y barbarie que todavía se conserva bajo el nombre de quintas.

Cuarto: Lejos de reclamar el servicio militar obligatorio, procurar que éste sea voluntario y preciso para formar un pequeño ejército, pues caso de ser amenazada la integridad del territorio, cada ciudadano debe ser un soldado dispuesto a inmolar y derramar su sangre en aras de la Patria.

Quinto y último: Colaborando en cuanto sus fuerzas alcancen en la obra del progreso, el que no tardará a determinar la necesidad de una Asamblea o Congreso Internacional, cuya altísima misión sea la de resolver como suprema autoridad todas y cada una de las cuestiones de derecho internacional y público dirimiendo conforme a derecho toda contienda entre las Naciones” (Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca, leg. 788 A)

Publicado en José Antonio Ferrer Benimeli, *La Masonería española: La Historia en sus textos*, Madrid, 1996, pp. 189-190.